



**A/A: Francisco Javier Fernández Franco**  
**Secretario General de Desarrollo Educativo**  
Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

14 de marzo de 2023

Estimado Secretario General,

Le remitimos la presente con objeto de informarle que en relación a la **propuesta del Servicio de Convivencia e Igualdad en materia formativa y revisión de protocolos/guías** (email recibido el 19/01/2023) y a la que el **Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental** remitió respuesta con fecha 23/01/2023, no nos consta respuesta formal por parte de dicho Servicio y/u otro estamento de la Consejería.

Tampoco nos consta respuesta al **escrito presentado por registro telemático a la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa el 22/02/2023** y dirigido a la Jefatura de Servicio de Convivencia e Igualdad, en el que solicitábamos respuesta y volvíamos a trasladar nuestra voluntad de colaboración activa.

A continuación, le exponemos los temas abordados con el referido Servicio y nuestra posición, contenido incluido en el escrito de 22/02/2023.

1. Plan de formación de los/as 25 orientadores/as que ocupan las plazas para el Programa de Bienestar Emocional.  
En su día informamos por escrito que, en esta convocatoria, que abarca hasta junio de 2023, nuestro Colegio no podía ni debía formar en competencias relacionadas con la salud mental del alumnado a otros profesionales no psicólogos/as, ya que entendemos que dentro del ámbito de las titulaciones que trabajan en educación deben ser propias de la Psicología. No obstante, quedábamos pendientes para las condiciones de las próximas convocatorias.
2. Plan de formación de los/as Coordinadores/as de Bienestar y Protección de la Infancia y Adolescencia en los centros docentes públicos de Andalucía.  
Respecto a este punto nuestra respuesta fue favorable a la participación de nuestro Colegio en los planes formativos, solicitándoles el planteamiento global y contenidos de este plan al objeto de confirmar nuestra participación.
3. Protocolos y guías del Servicio de Convivencia e Igualdad de la D.G. de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa.  
La respuesta literal fue que "para el Colegio **será un placer colaborar** en la revisión de los protocolos y guías que se nos trasladen".

|              |   |   |            |
|--------------|---|---|------------|
|              | JOSE TENORIO IGLESIAS cert. elec. repr. Q4100679B | 14/03/2023 20:55  | PÁGINA 1/2 |
| VERIFICACIÓN | PEGVEWCEFPQBJ9Q7K2B8SFNONUGPYD                    | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |            |
|              |   |   |            |



Colegio Oficial de Psicología  
de Andalucía Occidental

En la respuesta de nuestro Colegio además incluimos la relación de temas abordados tanto en la **reunión del 29/12/2022** (mantenida con usted en calidad de Secretario General de Desarrollo Educativo, en respuesta el escrito presentado por registro telemático el 22/12/2022 motivado por el perfil profesional de los 25 orientadores del Programa de Bienestar Emocional) como en la **reunión del 19/01/2023** (con la Jefatura de Servicio de Convivencia e Igualdad) de los que también hemos solicitado se nos traslade las posibilidades de colaboración actual de los Colegios Profesionales de Psicología.

1. Perfil Profesional Programa de Bienestar Emocional. Convocatoria del curso 2023/24
2. Ley 3/2021, de 26 de julio, de Reconocimiento de Autoridad del Profesorado.
3. Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía.

Por otra parte, vemos oportuno señalar que nuestro Colegio desarrolla sus competencias en las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla, y entendemos que cualquier propuesta de intervención desde un Colegio Profesional en estas provincias debe pasar por la competencia del COP-Andalucía Occidental. Igual lo consideramos respecto de las provincias de Andalucía Oriental y el Colegio de Psicología competente en este ámbito geográfico. Por ello, entendemos que cuando la Consejería pretenda contar con los representantes en Andalucía de nuestra profesión, debe convocar a los dos Colegios Oficiales que existen en nuestra Comunidad Autónoma para que esté representada la profesión al completo.

A este respecto, hemos tenido conocimiento que la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional está **programando la ejecución de la formación** (tanto para los/as 25 Orientadores/as como para los/as Coordinadores/as de Bienestar y Protección de la Infancia y Adolescencia) **en toda la comunidad autónoma** con el Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Oriental.

Agradeciendo su atención y tiempo, quedamos a la espera de sus noticias y le reiteramos nuestros deseos de colaboración.



Firmado digitalmente  
por 28461660B  
JOSE TENORIO (R:  
Q4100679B)  
Fecha: 2023-03-14  
20:47:55

José Tenorio Iglesias  
Decano  
Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental

C/ Espinosa y Cárcel, 17 Acc. C. 41005. Sevilla. Tfno.: 955 540 018  
E-mail: servicioscentrales@copao.es - www.copao.es

|   |                               |   |
|---|-------------------------------|---|
| JOSE TENORIO IGLESIAS cert. elec. repr. Q4100679B | 14/03/2023 20:55              | PÁGINA 2/2  |
| VERIFICACIÓN                                      | PEGVEWCEFPQB9Q7K2B8SFNONUGPYD | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |

